

**Propuesta conceptual alrededor de la construcción del concepto de *memoria transformadora* en el marco del plan de reparación del Sujeto Colectivo REDEPAZ**

**Documento elaborado como parte del acuerdo de voluntades suscrito entre la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-REDEPAZ-Pontificia Universidad Javeriana, en el 2014.  
Bogotá-Facultad de Ciencias Sociales**

Documento elaborado por Jefferson Jaramillo Marín y Juan Pablo Vera, en colaboración con el equipo de Redepaz

## **I. Introducción y antecedentes**

El 4 de septiembre de 2012 iniciaron de manera oficial los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC en la ciudad de Oslo, Noruega. Luego de tres intentos de negociación entre marzo de 1984 y febrero de 2002<sup>1</sup>, el gobierno de Juan Manuel Santos inició un inesperado proceso de diálogo para la cesación del conflicto. Estas nuevas conversaciones se enmarcan en dos antecedentes también inesperados: a. el reconocimiento del conflicto armado interno; b. la sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras el 10 de junio de 2011.

Con la sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se dio un giro a la manera de concebir y gestionar el conflicto armado por parte del nuevo gobierno colombiano. Al reconocer los derechos de las víctimas y la existencia de un conflicto armado, se visibilizó, por un lado, a un actor social tradicionalmente marginado, y por el otro, se potenció de nuevo un lugar de enunciación importante alrededor del carácter social y político de la confrontación.

Si bien el reconocimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación tuvieron lugar en el año 2005 con la Ley de Justicia y Paz, no es hasta la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que se inicia un proceso de reconocimiento político pleno de las víctimas, que da lugar a procesos de reparación individual y colectiva a grupos, organizaciones y comunidades víctimas del conflicto armado. Esta iniciativa, con pocos precedentes en el contexto internacional, ha planteado complejos retos técnicos e institucionales y desafíos sociales en medio del conflicto armado.

---

<sup>1</sup> Los primeros diálogos entre el gobierno y las FARC-EP iniciaron el 28 de marzo de 1984 en la Uribe, Meta con la firma de “Los Acuerdos de La Uribe”. Estos finalizaron el 5 de agosto de 1986, con la desintegración de la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación después de los crímenes cometidos contra la UP. En 1991 se dio inicio al segundo intento de diálogos de paz en Caracas, Venezuela, y luego se trasladaron a Tlaxcala, México. Los diálogos se rompieron en 1992, después del secuestro de un ex ministro por parte de las FARC. En 1999 se inicia el tercer intento formal de negociación con las FARC, en la llamada zona de distensión en el Caguán, Meta. Los diálogos se realizaron en medio de la confrontación, fracturándose en febrero del 2002, entre otras cosas, luego del secuestro de un avión por parte de las FARC.

Desde el año 2005, con la apropiación de los marcos internacionales como el “*Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*” de las Naciones Unidas (1997)<sup>2</sup> y los “*Principios y directrices básicos de las Naciones Unidas sobre el derecho de las víctimas de violaciones de normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*” del año 2005<sup>3</sup>, el Estado Colombiano ha estado avanzando en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, en particular con el desarrollo de la verdad no judicial. En este marco, el Grupo de Memoria Histórica y posteriormente el Centro Nacional de Memoria Histórica conformado por la ley mencionada, no solo ha avanzado en el esclarecimiento de diferentes formas de victimización, sino en el desarrollo entre 2008 y 2017 de más de 90 informes temáticos y generales sobre las causas del conflicto, posicionando de manera decidida en la esfera pública el concepto de *memoria histórica*.

Sin embargo, con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se ha hecho evidente que el alcance de los derechos de las víctimas desde el punto de vista de la memoria histórica es un aspecto importante, pero insuficiente y apenas complementario de la satisfacción integral de sus derechos a la verdad, justicia y la reparación. En particular, este último aspecto, ha resultado ser uno de los retos más complejos que enfrenta en la actualidad el Estado colombiano después de haber reconocido el conflicto y a los sujetos victimizados.

La sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el año 2011, no puede soslayar el trabajo histórico que grupos y comunidades han venido desarrollando paralelamente al recrudecimiento del conflicto en aras de la construcción de la paz y el reconocimiento de las víctimas. Precisamente, desde mediados de los años ochenta, paralelamente a la finalización de los primeros diálogos de paz con las FARC, la sociedad civil y organizaciones regionales han impulsado iniciativas locales, regionales y nacionales de construcción de paz. Muestra de ello son, entre otras, las asambleas territoriales de constituyentes por la paz, los territorios de paz, los espacios humanitarios, las comunidades de paz, las redes regionales por la convivencia y el desarme, el movimiento de madres por la vida, el movimiento de niños y niñas por la paz, la red de jóvenes constructores de paz. En tal sentido, el Estado no es el único agente que ha posicionado el tema de los derechos de las víctimas en el escenario nacional, más bien la ley ha sido el resultado de diversos y complejos procesos y escenarios de aprendizajes que desde décadas atrás vienen activando diversos sectores de la sociedad civil.

Igualmente, después de promulgación de la Constitución de 1991 muchas organizaciones se vieron avocadas a la tarea de que el gobierno y las últimas guerrillas existentes llegaran a un acuerdo definitivo con el que se sellaría el nuevo pacto social y político. Sin

---

<sup>2</sup>Este informe identificó las obligaciones de los Estados en procesos de transición a la satisfacción del derecho a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas, así como la adopción de reformas institucionales y otras garantías de no repetición

<sup>3</sup>En el año 2005 se dio este gran avance en el reconocimiento de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto internacional con que se constituyen como una guía básica para el desarrollo de prácticas y políticas orientadas hacia la protección de las víctimas.

embargo, con la arremetida paramilitar de los años noventa, dichos esfuerzos hicieron que la violencia se recrudeciera haciendo de estos grupos y movimientos objetos mismos del conflicto. Con el fracaso de los diálogos del Caguán en el año 2002 y la escalada de las acciones bélicas y devastadoras para las poblaciones civiles, continuó el trabajo de estos grupos y organizaciones, bajo un amplio repertorio de victimizaciones, restricciones sociales y políticas, así como la estigmatización de los diferentes actores del conflicto.

El trabajo continuo de estas organizaciones tendría respuesta y sería valorado, en el marco de un gobierno que parecía continuar con una visión del conflicto sustentada en el marco de la guerra contra el terrorismo internacional, pero que expresó muestras de deslindarse de la anterior visión. Desde la sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se ha intentado implementar una ambiciosa (aunque no suficiente) política de reparaciones que ha necesitado la creación de una institucionalidad específica para este fin que ha demandado el desarrollo de conocimiento técnico, la movilización política de entes nacionales y territoriales, así como recursos financieros. Esto ha requerido que el Estado recoja las experiencias de muchas de estas organizaciones con el objeto de que la reparación tenga un enfoque integral. Esto ha planteado que el Estado reconozca importancia del mensaje de resistencia y defensa de sus derechos, que las organizaciones de víctimas han posicionado durante años.

Tras cinco años de la sanción de esta ley existen al día de hoy, cerca de 303 casos identificados para el inicio de procesos de reparación colectiva a comunidades, organizaciones y grupos localizados a lo largo y ancho del territorio nacional. De estos casos identificados, 91 casos ya se encuentran con planes formulados y 72 se encuentran en la etapa de implementación de sus planes<sup>4</sup>. Entre estos casos se encuentran organizaciones y grupos bastante reconocidos por la opinión pública como la ANUC, IPC, Sindicalistas, Periodistas, concejales y Diputados, la Unión Patriótica y Redepaz. Los casos nacionales, hacen parte de un grupo de organizaciones que por sus características propias son representativas de un universo amplio de iniciativas de la sociedad que se han visto afectadas por el conflicto. A causa de la naturaleza propia de estas organizaciones, y su papel en la construcción de ciudadanía y lucha por los derechos sociales y políticos, estos casos representan el reconocimiento de la importancia de su papel en la vida social y política del país.

La reparación colectiva de los grupos y organizaciones ha planteado retos particulares desde el punto de vista político y psicosocial. En este marco, el proceso de reparación colectiva de REDEPAZ ha desencadenado la necesidad de desarrollar instrumentos y metodologías que trasciendan la Red y se conviertan en un instrumento que tenga incidencia en otros grupos y organizaciones y la sociedad en su conjunto. De este modo la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en conjunto con REDEPAZ, ha desarrollado una ruta de reparación colectiva que aborde no solo las iniciativas de esta última organización, sino que tenga en cuenta este proceso como un aporte para el desarrollo de una política pública por la paz.

---

<sup>4</sup> Ver <http://www.unidadvictimas.gov.co/>. Consultado el 26 de marzo de 2016.

Entre las diferentes medidas identificadas por REDEPAZ para el desarrollo del plan reparación colectiva se ha planteado la necesidad de desarrollar colaborativamente el concepto de *memoria transformadora*. Para esto la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en conjunto con REDEPAZ y algunos asesores externos (como la Pontificia Universidad Javeriana) ha previsto el soporte técnico necesario para que dicho concepto tenga el alcance conceptual, ético y político necesario para la consolidación del proceso de reparación colectiva. Para el desarrollo de esta medida y como parte de un proceso colaborativo, aparece este documento exploratorio y sensible conceptualmente alrededor del tema de la *memoria transformadora*.

## II. Lineamientos conceptuales

El concepto de *memoria transformadora* se plantea como un eje transversal en el proceso de reparación de Redepaz, pero también como un insumo para contribuir a la construcción de una política pública de paz en Colombia dado el escenario de firma del acuerdo final de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y su implementación territorial. En esa medida, creemos que la noción tiene vocación de eje articulador de una ruta conceptual y metodológica mayor, en la que pueden converger y nutrirse otros sujetos de reparación colectiva y otros procesos de memoria en el país que le apuestan decididamente a transitar de las memorias de la guerra a las memorias de la paz<sup>5</sup>.

Esta noción es asumida aquí desde una perspectiva de memoria alternativa a las diferentes perspectivas de memoria más o menos canónicas, que han emergido en Colombia desde la apropiación de marcos y paradigmas de justicia transicional e incluso antes, especialmente las nociones de memoria institucional y memoria histórica, a las que haremos referencia más adelante. Es preciso anotar, que, con el advenimiento de la Ley de Justicia y Paz en el año 2005 y luego con la Ley de Víctimas del año 2011, el concepto de memoria “*adquirió protagonismo político, resonancia comunitaria y notoriedad dentro del campo académico*”<sup>6</sup>.

La memoria, como estrategia política y como vehículo de esclarecimiento se ha visto particularmente movilizada por el trabajo del Grupo de Memoria Histórica en su momento perteneciente a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, hoy adscrito al Centro Nacional de Memoria Histórica. Esto no quiere decir que la memoria y las iniciativas públicas de memoria no existieran antes de este periodo, sino que no eran tan visibles o no habían sido reconocidas como lo fueron a partir de entonces. De hecho,

---

<sup>5</sup> Esta categoría se ha fortalecido conceptual, política y metodológicamente también desde el Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria (Cesycme) adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana. Expresión de ello son el trabajo de investigación realizado en Tiquisio, Sur de Bolívar por Camila Saiz. A propósito de esta artesanía, ver el trabajo de ella titulado *Memorias de Tiquisio, Bolívar. Por la Defensa de la Vida y la Permanencia en el Territorio*, publicado en 2016 por la editorial de la Javeriana; y el proceso de acompañamiento y fortalecimiento local de una comunidad afrodescendiente en Puerto Gaviotas, Calamar, Guaviare. De este último proceso, se encuentra en edición el libro *El vuelo de las gaviotas: memorias de colonización y resistencias afro y campesinas en Guaviare*, coeditado por la Universidad Javeriana y el Centro Nacional de Memoria Histórica Este último trabajo se hizo en co elaboración con el Consejo Comunitario Laureano Narciso Moreno y la Junta de Acción Comunal de Puerto Gaviotas

<sup>6</sup> Jaramillo, Jefferson. 2016 “La importancia de las memorias en Colombia. Breve balance de una década de apuestas y retos para el porvenir”. Revista Javeriana; pp. 22-27.

en Colombia, si se quisiera mencionar en Colombia, por lo menos en las dos últimas décadas, la memoria ha estado usándose en el país (se puede leer también la contracara de esto, cómo se abusa de ella).

En un balance reciente, realizado por el profesor Jefferson Jaramillo<sup>7</sup>, se puede identificar que, por parte del Estado, Organismos y Agendas de cooperación, la memoria ha sido concebida como imperativo institucional, inserta dentro de una especie de entramado legislativo (que enuncia y orienta la interpretación del pasado), pero también como parte de un conjunto de políticas de escenificación del pasado (centros, casas museos de memoria, fechas conmemorativas, etc).

Del lado de los sujetos colectivos (organizaciones, grupos, comunidades) la memoria ha adquirido una multiplicidad de matices y riqueza aún por explorar mucho más para estos tiempos de transición. Es así como se ha identificado que ella es experiencia social emancipatoria, plataforma amplia de debate para transmutar lo privado e incommunicable durante mucho tiempo en algo público y comunicable para las organizaciones, mecanismo de defensa de la vida, dispositivo de resistencia comunitaria, horizonte político de nuevas formas de ser y hacer ciudadanía en el espacio público, expresión de denuncia de lo ocurrido, referente para la movilización de demandas de justicia y reparación, expresión de las prácticas, saberes, posibilidad para la soberanía organizativa, para amplificar capacidades investigativas propias (la construcción de archivos organizativos, de DDHH, etc).

Del lado de los sectores académicos y entidades de atención, también aparecen mezclas interesantes y no por ello menos arriesgadas. Por ejemplo, la mixtura tan problemática como fructífera entre la memoria como práctica experiencial y la historia como discurso crítico, o la memoria como dispositivo reconstructivo de contextos, hechos, daños, impactos, patrones de victimización; o la mixtura entre la memoria como mecanismo de ilustración jurídica, medida reparadora y herramienta de verdad para esclarecer y reparar lo ocurrido. Finalmente, la apuesta por concebir la memoria como enorme archivo público del dolor para dignificar a las víctimas a lo largo de décadas, en múltiples planos y niveles diferenciales

Más allá de estas definiciones<sup>8</sup>, arriesgamos a continuación una clasificación que se construyó entre el equipo de la Javeriana y Redepaz para agrupar las definiciones más

---

<sup>7</sup>Esto se ha llevado a cabo en el marco de varios cursos de posgrado en torno al tema de los estudios sociales y culturales de la memoria ofrecidos en la Javeriana y en otras instituciones y maestrías, especialmente las relacionadas con derechos humanos y educación para la paz (UPTC-Chiquinquirá, UNAULA-Medellín, CINDE y Ucaldas-Manizales). A esto se suma también los acumulados del trabajo realizado con comunidades y organizaciones en diversos territorios del país (Guaviare, Norte Plano del Cauca, Buenaventura, Sur de Bolívar, etc) en colaboración con el equipo del Cesycme. Un condensado analítico de este material se está condensando en un libro del autor cuyo título tentativo por ahora es *Las ciencias sociales en Colombia: entre la anatomía de la guerra y las alquimias de la paz*.

<sup>8</sup> Para el contexto argentino se recomienda el trabajo de Ana Guglielmucci, quien hace un ejercicio de descripción etnográfico de lo que ha venido a representar la memoria tanto para los activistas de derechos humanos, como para los gestores de política, los académicos, los políticos y los militares. Ana Guglielmucci 2013. *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*, Buenos Aires, Antropofagia.

canónicas, para luego dar el paso a lo que vamos a comprender por Memoria Transformadora desde la experiencia de este colectivo.

### **a. Memoria Institucional**

Esta memoria es construida, movilizada y legitimada en la esfera pública en diversas agendas y de diversas formas, desde los gobiernos hasta los expertos, desde la cooperación internacional hasta la agenda ciudadana. Es decir, cuando hablamos de regímenes democráticos como el colombiano, se espera que la memoria institucional necesariamente no sea monolítica. En ese sentido, que lo institucional no esté encapsulado en una sola clave de memoria dominante. Antes, al contrario, que una memoria de este tipo comparta su espacio de actuación con una pluralidad de memorias sociales y agendas ciudadanas y críticas que entran en competición y negociación con ella.

Podríamos decir aquí, que una buena parte del trabajo del CNMH y del CMPyR han operado bajo este registro en el país, aunque el primero haya terminado encapsulado más en la etiqueta de la memoria histórica y el segundo más orientado por la memoria democrática. Ahora bien, algunas instituciones, como la Policía Nacional, llaman a lo que hacen hoy como “memoria histórica institucional”. En una lectura preliminar de esta noción parece existir la intencionalidad de construir un relato histórico propio que combine tanto reconstrucción de los hitos acontecimentales que marcaron a la institución policial durante el conflicto armado reciente, como una diversidad de narrativas heroicas desde los sujetos que la integran. Sin embargo, no está del todo claro, en este tipo de apuestas, las posibilidades, grietas y abusos para el país, entre una memoria de la exaltación de las virtudes heroicas y una memoria institucional integradora de responsabilidades, entre una memoria justificatoria del accionar policial y una memoria histórica que avance en el esclarecimiento de lo sucedido, sin visceralidad, pero tampoco sin silenciamiento, ni secretismo oficial<sup>9</sup>.

Por ahora, podemos arriesgarnos a decir, que creemos que una memoria institucional debería ser aquella donde logre confluir con equilibrio reflexivo, lo social y lo oficial, lo ciudadano y lo experto, lo global y lo comunitario, lo político y lo académico. En esa medida, esta memoria puede considerarse memoria pública. Siguiendo a Rufer de manera un poco libre, diremos que son memorias públicas todas aquellas que disputan y escenifican en el espacio público representaciones del pasado y del presente sustentadas en relaciones de poder y diferencia, negociación e imposición.<sup>10</sup> Avanzar en la construcción de memorias institucionales, en plural, creemos permitirá también entrever que las lecturas históricas de una sociedad, con sus matices, profundidades y delirios, va a depender también del reconocimiento y ponderación pública de las diversas lecturas que diversos actores realicen de ella.

---

<sup>9</sup>Para una ampliación del tema se recomienda visitar <https://memoriahistoricapolicial.com/>

<sup>10</sup>Rufer, Mario. (2010). La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales. México: El Colegio de México.

## **b. Memoria Histórica**

Este concepto está enlazado al trabajo de académicos e investigadores, a las agendas estatales y es cercano a lugares de enunciación público-expertos. Si bien el concepto se configura en el marco de desafíos institucionales y normativos para responder a los derechos de las víctimas, en particular en el planteado por la Ley de Justicia y Paz de 2005 y Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, ha logrado también cierto sedimento lingüístico, académico y político. También no hay que dejar fuera que es una noción que algunos consideran central para la interpretación del pasado, por cuanto permite aglutinar aquello que comparten de forma mayoritaria los miembros de un grupo que disponen de un sentimiento de identidad común<sup>11</sup>. En esa medida, actos e iniciativas, estrategias y actividades que ella moviliza a través de parques, museos, edificios, archivos, informes, conmemoraciones resultan, desde esta mirada, centrales para combatir el olvido y crear conciencia sobre la necesidad de la no repetición de los hechos de violencia en un país.

Más allá de esa definición, puede decirse desde un básico ejercicio de genealogía que la categoría de memoria histórica en un momento dado en el país, quizá entre 2007 y 2011 estuvo conectada a la reconstrucción de hechos y voces enmarcados en casos emblemáticos como las masacres. Luego de ese momento y hasta hoy, ha oscilado entre varias cosas: un proceso de reconstrucción de múltiples hechos victimizantes, daños e impactos a individuos, colectivos y grupos en diversas zonas, una sistematización de experiencias de resistencias a esos hechos en diversas partes del país, y una cada vez mayor valoración de iniciativas comunitarias y organizativas de memoria realizadas desde los propios agentes locales.

En todos ellos, gravita la idea de que la memoria histórica produce un relato histórico que da sentido desde múltiples voces, hechos y contextos a lo sucedido en determinado momento. Ese relato, claro está debe enfrentarse a una mixtura tan problemática como fructífera, entre la memoria como práctica experiencial y la historia como discurso crítico. Quienes movilizan esta noción, ya sea por una u otra vía, han partido de la idea de que la memoria condensada en el relato de la víctima es posible reconstruirla de forma participativa y dialogante, a través de diversas rutas de indagación como entrevistas y talleres, complementando todo ello con fuentes secundarias como prensa, archivos oficiales y no oficiales, documentos de contexto, e informes institucionales.

El ensamble de todo esto permitiría dar cuenta de una manera integradora y rigurosa de las experiencias de dolor, de las iniciativas de resistencia, de las razones y lógicas del conflicto y de los actores, así como de ciertos anclajes explicativos contextuales<sup>12</sup> (CNMH, 2013). En el trabajo con la memoria histórica en el país, se ha partido de considerar que estas acciones reconstructivas pueden tener incidencia en cambios tanto institucionales de mediano alcance como de prácticas locales enquistadas, a través de las recomendaciones emitidas desde los mismos informes y remitidas a diversas entidades oficiales y no oficiales.

Sin embargo, varias son las críticas frente a este sintagma que no queremos dejar pasar y agrupar en este texto y, que luego con más calma, deberán ser objeto de análisis

---

<sup>11</sup> Aguilar, Paloma. (2008). Políticas de la memoria y memorias de la política. Madrid: Alianza Editorial.

<sup>12</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

más exhaustivos. Un primer conjunto de críticas está asociado con aquellos que consideran que la reconstrucción de la memoria histórica en el país, opera desde una mirada muy restringida del conflicto y de los sujetos afectados. En esa dirección, para estos críticos, ella deja por fuera una conjugación densa de una pluralidad de elementos estructurales de la guerra en el país (lo social, lo económico, lo político, lo cultural, lo global). Desde esta perspectiva la memoria histórica hasta ahora construida en el país le otorga más importancia a una “fenomenología” de ciertas victimizaciones y no a las causas y protagonistas estructurales asociados con el modelo económico excluyente, el régimen político que ha criminalizado o a la injerencia externa sobre el país<sup>13</sup>.

Un segundo conjunto de críticas está enfocado en la falta de apertura frente al tema desde los sectores que la movilizan o en lo difuso del rigor académico desde la cual se realiza el ejercicio de memoria histórica en el país. En el primer caso, algunos consideran que la noción se ha instalado de forma más o menos canónica en el imaginario de expertos, organismos oficiales, instituciones, comunidades dificultando posicionar el debate desde otras “nociones alternativas” de memoria histórica<sup>14</sup>. En el segundo caso, se considera que este término no toma en cuenta que mientras la historia adopta la forma de registro, continuamente reescrito y reevaluado a la luz de evidencias, la memoria histórica se asocia a unos propósitos públicos, ideológicos y no necesariamente intelectuales. En esa lógica, la memoria histórica construida hasta ahora no ha equilibrado lo suficiente lo político y la rigurosidad académica<sup>15</sup>.

Un tercer conjunto de críticas se asocia con los efectos de realidad que han resultado de las opciones disciplinares, políticas o teóricas por un tipo de sujeto de la memoria. Para unos, si bien la recuperación de las memorias está situada sobre los grupos tradicionalmente excluidos en las narrativas históricas dominantes, éstas al ser tramitadas por racionalidades y experticias disciplinares como las generadas desde la economía, la sociología, la historia, el derecho, la ciencia política, la psicología, entre otras, no están exentas de restringir o hacer difuso el carácter subalterno, re-existente, reverberante de estas memorias<sup>16</sup>. Las memorias recuperadas de esa forma devienen igualmente en memorias estatizadas.

En este mismo registro de críticas, están aquellos que consideran que nuestra memoria histórica se ha centrado en una lógica victimista, no de vencidos, en una lógica de sujetos afectados, desprovistos de politicidad y no en una de vencidos históricos, fracturados por las condiciones estructurales de la guerra. El resultado de ello ha sido que “las víctimas han sido transformadas en seres pasivos y desprovistas de cualquier proyecto alternativo de sociedad, reduciéndolos a simples individuos resignados, sin utopías ni ideales que expliquen sus acciones”<sup>17</sup>. Finalmente, otros son del parecer que la “opción ética” de esta memoria por ciertas víctimas indefensas en los territorios más en los márgenes del país, ha obliterado también otras memorias y otras víctimas en los centros urbanos.

---

<sup>13</sup>Estrada, Jairo. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Bogotá: Desde Abajo.

<sup>14</sup>Antequera, José. (2011). *La memoria histórica como relato emblemático*. Bogotá. Agencia catalana de Cooperación.

<sup>15</sup>Schuster, Sven (2017). Memoria sin historia: una reflexión crítica acerca de la reciente “ola memorial” en Colombia. *Metapolítica*, 21(96): 44-52.

<sup>16</sup>Blair, Elsa. (2011). Memoria y poder: (des)estatalizar las memorias y (des)centrar el poder del Estado.

*Universitas Humanística*

<sup>17</sup>Vega, Renán. (2016). Crítica a la noción de víctima. *El Colectivo* (Medellín), No. 14.



Lo cierto es que, para el caso colombiano, aún falta por situar críticamente y valorar en sus justas proporciones el impacto de esta etiqueta en el discurso y en la práctica, en sus múltiples escalas territoriales, agendas de actuación, prácticas pedagógicas e impactos diferenciales en distintos sectores de la población. Puede que a través de la memoria histórica que se ha hecho hasta ahora en el país, como ha insistido Gonzalo Sánchez y frente a lo cual no somos totalmente indiferentes, siempre se haya buscado renunciar a la pretensión de producir un relato hegemónico o desembocar en los peligros de los “relatos únicos”<sup>18</sup>. Puede que ella también condense y potencie mucho lo que está en otras agendas y denominaciones. Puede que ella a lo largo de esta década haya sido proclive a transformaciones y ampliaciones. Sin embargo, en su andar, en su trasegar institucional, en la forma de sus encuadres políticos, ha terminado por primar como etiqueta y esto es lo que deberá investigarse con más calma, tino y campo.

### **c. Memoria Democrática**

Este concepto tiene un antecedente en la transición hacia la democracia en Cataluña, España después de la dictadura franquista<sup>19</sup>. En este caso, la memoria se intersecta con la democracia al apostar por unas políticas públicas del recuerdo, como formas de intervenir en los espacios públicos y actuar frente a la perpetuación de una memoria hegemónica. Para algunos autores, precisamente, el Memorial Democrático en Barcelona, que conmemora la lucha por la democracia y la enorme cuota de sacrificio de Cataluña<sup>20</sup> sugiere que el fundamento de las políticas públicas de la memoria es la “transmisión de la democracia”, es decir, de los valores éticos y las prácticas de resistencia y transgresión de todos los ciudadanos que le hicieron frente a la violencia política en distintos momentos. Fue gracias a esta memoria democrática, a ese enorme patrimonio ético que se abrieron nuevamente los caminos hacia la democracia<sup>21</sup>

En el caso colombiano, creemos que una expresión de esta memoria democrática, enlazada también a agendas estatales y ciudadanas, ha estado en cabeza del Centro de Memoria Paz y Reconciliación de Bogotá. Aquí, lo central no ha sido la memoria del dolor y las resistencias regionales como si ha sido el objetivo del CNMH, sino más bien una “memoria pública ciudadanizada” que pasa por el reconocimiento del pasado violento, pero también por la dignificación de quienes han hecho parte de múltiples luchas populares locales y requieren ser reconocidos como parte de una narrativa democracia distinta en el país<sup>22</sup> Lo clave aquí es el valor que puede llegar a experimentar

---

<sup>18</sup> Adichie, Chimamanda Ngozi, (2009). “El peligro de la historia única”. Video: conferencia TED. En: <https://www.youtube.com/watch?v=4gH5oB1CMYM&hd=1> consultada el 30/7/2014.

<sup>19</sup> Guixé, Jordi e Iniesta, Montserrat. (2009). *Polítiques públiques de la memòria*. I Colloqui Internacional Memorial Democràtic. Barcelona: Eumo Editorial / Memorial Democràtic

<sup>20</sup> Vinyes, Richard. 2009. “La memoria como política pública”. En: *Políticas Públicas de la Memoria: I Coloquio Internacional Memorial Democràtic*. Leida: Editorial Milenio.

<sup>21</sup> Martínez, Catalina. (2012). *Memorialización y políticas públicas de la memoria en Bogotá: Centro del Bicentenario Memoria Paz y Reconciliación*. Tesis para optar al título de antropóloga. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

<sup>22</sup> Torres, Johanna P. (2015). “Las memorias públicas sobre el conflicto colombiano. Perspectiva analítica desde los centros de memoria”. Tesis para optar al título de socióloga, Escuela de Ciencias Humanas. Bogotá: Universidad del Rosario.

las memorias de la democracia en un país donde hemos hecho básicamente memorias de la violencia. Unas memorias, no de la democracia partidista, sino de los gestores históricos de la democracia popular y el movimiento cívico en el país (v.g. Unión Patriótica, Frente Popular, A Luchar, etc).

Sobre esta base, se plantea la necesidad de seguir desarrollando memorias democráticas locales y nacionales y políticas públicas de memoria democrática, en tanto políticas creativas y reivindicativas de procesos e iniciativas de construcción democrática alternativa<sup>23</sup>. Creemos, que este tipo de memorias permiten ser sensibles a los tejidos y tramas democráticas imaginadas o bloqueadas para las organizaciones de oposición. Además, pueden ser más proclives a reconocer los tránsitos y transiciones de las organizaciones en un país como el nuestro, donde no solo las armas se han tomado violentamente la política, sino donde las armas han salido de la política para apostarle a proyectos democráticos. En este último sentido, las memorias democráticas pueden dar apertura a las que hoy desde el Cesycme consideramos son las “memorias rebeldes”.

#### **d. Memoria cultural**

La preocupación por la memoria cultural cobra cada vez más importancia, y debe seguir siendo profundizada en los ejercicios de memoria, especialmente por las aperturas políticas y sociales que ofrecen las rutas estéticas y los lenguajes plurales desde los cuales se hace memoria en el país. Un ejemplo de esta memoria es la expresada por colectivos como Hijas e Hijos por la Memoria y Contra la Impunidad, pero también la movilizadora por colectivos e iniciativas artísticas en Buenaventura. En el primer caso, el fortalecimiento de la organización depende de la potenciación permanente del “carácter cultural de la memoria” y de la “interpelación política de ella en todos los ejercicios la organización”<sup>24</sup>. Para Hijas e Hijos, uno de los objetivos está en la movilización de los dispositivos artísticos y culturales que convoquen a transformar los sentidos y significados del pasado, con miras a la transformación de la sociedad en el futuro.

En el segundo caso, el énfasis ha estado en la búsqueda de lo que denominan algunos de estos colectivos el “empoderamiento creativo” para enfrentar las geografías de horror. De ello da cuenta un líder de estos colectivos entrevistado en Buenaventura, quien nos dijo hace poco: “lo que buscamos es empoderar desde el arte, empoderar en derechos, generar arte con consciencia, que a través de herramientas como el grafiti, el break dance, el Rap, podamos formar política y creativamente”<sup>25</sup>. Esta memoria cultural tiene algunas

---

<sup>23</sup> Antequera, José. (2011). *La memoria histórica como relato emblemático*. Bogotá. Agencia catalana de Cooperación.

<sup>24</sup> Orozco G, Laura F. (2016). *Memorias de Lucha: El ejercicio de la memoria en la acción política la Unión Patriótica*. Tesis para optar al título de socióloga, Bogotá. Universidad del Rosario.

<sup>25</sup> Este proceso en Buenaventura se encuentra en curso y lleva por título “Defender la vida e imaginar el futuro. Significados y resonancias de las iniciativas y experiencias de memoria en Buenaventura (2006-2016)”. Es una investigación -acompañamiento realizado en conjunto con el investigador del Instituto Pensar Wooldy Edson Louidor y la joven investigadora Erika Paola Parrado Pardo, además del apoyo en territorio de Fundescodes. En esta investigación concentramos el esfuerzo por comprender los cruces entre memorias del desarraigo y memorias transformadoras. Se recomienda para ello ver Louidor, W. E (2016). *Articulaciones del desarraigo en América Latina. El drama de los sin hogar y sin mundo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Parrado, Erika. (2017). “La memoria surge en plural:

similitudes con la memoria democrática en tanto ambas tienen por objeto transformar desde la cotidianidad, desde eso que algunos intelectuales anarquistas contemporáneos creen es la agenda planetaria hoy para sobrevivir al colapso: “las revoluciones sensibles, construidas desde la imaginación”<sup>26</sup>. Ambas, discuten la necesidad de construir desde las ausencias políticas que se advierten en los debates de la etiqueta formal de la memoria histórica, que por su misma naturaleza académica tiende a enfatizar más el contenido metodológico y teórico de la memoria, que en la potencialidad de la capacidad de movilización política y cultural de ella.

### **III. Hacia un concepto de frontera y una práctica sentipensante: la apuesta por el concepto de memoria transformadora**

La noción de *memoria transformadora* se constituye como un concepto de frontera, un saber actuante y una práctica pedagógicamente abierta y dinámica. Además, es percibida como un proyecto de futuro para REDEPAZ y la sociedad en su conjunto. Se asume que esta noción es central para el desarrollo de escenarios posibles de construcción de paz, en el marco de una transición no violenta y de concepciones críticas sobre el pasado, el presente y el futuro. La *memoria transformadora* también reconoce el carácter político de la memoria, así como sus dimensiones históricas, institucionales, sociales, culturales, éticas y emocionales.<sup>27</sup>

Con la noción de memoria transformadora se busca reivindicar no solo una noción reconstructiva de la memoria sino como una memoria “tejedora de experiencias”, en la que importa el recuerdo como un “acto ético y políticamente solidario”, como un acto transformador. Siempre se recuerda con otros, a partir de otros, desde otros y para transformar con los otros. Esta memoria se estructura a partir de recuerdos socialmente compartidos y sostenidos en el tiempo por entidades colectivas que tienden a sedimentarse como comunidades de memoria<sup>28</sup>. En nuestro caso hablamos de comunidades de memoria para la transformación. Con este concepto asumimos que los tejidos de memoria no involucran solo a individuos victimizados, sino a comunidades fracturadas en sus identidades, proyectos y expectativas. La idea de tejidos nos da a entender que existen diversas memorias: disidentes, resistentes, subvertoras. Pensar en

---

procesos organizativos e iniciativas de Resistencia política en Buenaventura, 2006-2016”. Tesis para optar al título de Politóloga. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

<sup>26</sup> Graeber, David. (2012). Guía práctico – utópica del inminente colapso. Disponible en: <http://www.guerrillatranslation.es/2013/04/22/guia-practico-utopica-del-inminente-colapso/>

<sup>27</sup> Algunas de estas ideas se encuentran desarrolladas también en Cabrera, Martha, Vignolo, Paolo y Jaramillo, Jefferson. 2016 “Memorias del presente y del futuro: ¿cómo, para quién y para qué? Nota de la editora y los editores invitados. Revista Colombiana de Sociología. No. 40. Vol.1. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia; pp. 13-21; en Cabrera, Martha, Vignolo, Paolo y Jaramillo, Jefferson. 2017 “Memorias del presente y del futuro: ¿cómo, para quién y para qué? Nota de la editora y los editores invitados. Revista Colombiana de Sociología. No. 40. Vol.1 (número suplementario). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia; pp. 17-24; Jaramillo, Jefferson. 2016. “La importancia de las memorias en Colombia. Breve balance de una década de apuestas y retos para el porvenir”. Revista Javeriana; pp. 22-27. Jaramillo, Jefferson. 2017. “Apuntes peregrinos sobre la categoría de memoria, su potencial transformador en el contexto colombiano y el lugar de la Universidad en su promoción y profundización”. Disponible en [https://www.academia.edu/31934088/Apuntes\\_peregrinos\\_sobre\\_la\\_categoria%20de\\_memoria\\_y\\_su\\_potencial\\_transformador.pdf](https://www.academia.edu/31934088/Apuntes_peregrinos_sobre_la_categoria%20de_memoria_y_su_potencial_transformador.pdf)

<sup>28</sup> Se toma prestado este concepto de Xabier Etxebarria. 2013. *La construcción de la memoria social. El lugar de las víctimas*. Colección Signos de la Memoria.

memorias sociales y comunidades de memoria para la transformación es asumir que no basta con evocar en silencio, indignarse íntimamente, sino que existe la necesidad de «recordar juntos» que es más que sumar o añadir recuerdos individuales.

En una época signada por la reconstrucción memorial, por la rememoración, la conmemoración, la musealización, por muchas formas institucionalizadas de hacer memoria, es importante posicionar el concepto de memorias transformadoras porque permite hacer el tránsito de unas memorias que se dedican a registrar, archivar y exhibir el dolor, a unas memorias que ayudan a tejer la experiencia temporal, cotidiana e histórica de las comunidades y organizaciones en sus dimensiones integrales. El tránsito de unas memorias centradas en hechos de victimización a unas memorias centradas en tejidos de vida. En este sentido, la noción de memoria transformadora permite concebir el recuerdo no solo como un dispositivo de recuerdo de hechos victimizantes, sino como un acto político, experiencial y de *transformación*. Importa reconstruir el pasado (lo que sucedió), pero también tejer la vida de la organización de cara a los procesos presentes y los futuros para comprenderlos y apropiarlos cultural y socialmente. Con el concepto de memoria transformadora queda más explícito el principio de que “la experiencia no es lo que le pasa a uno, sino lo que uno hace con lo que le pasa”.

El concepto de memoria transformadora ayuda también a tejer el puente entre las esferas públicas y privadas del dolor con el espacio de las experiencias organizativas. Este espacio se nos presenta como un espacio de múltiples repertorios de acciones disponibles. En el caso de los sujetos, comunidades y organizaciones que han sido víctimas, este espacio de experiencia, desborda, trasciende el hecho de la victimización. Antes y después del hecho, el espacio de la experiencia de los sujetos es diverso, complejo. Las memorias transformadoras están asociadas a unos repertorios de acciones acumulables en las comunidades y organizaciones: aprendizajes, tejidos de vida, pedagogías, simbologías. Una memoria transformadora permite dar cuenta de la complejidad de ese espacio de las experiencias, tejer el marco vital de la experiencia. Marco que no niega el dolor, más bien inserta sus múltiples efectos, como, por ejemplo, las pérdidas, las melancolías, las nostalgias, las remembranzas, en amplios tejidos de vida.

El concepto de memoria transformadora ayuda a enfrentar una paradoja muy propia de nuestras sociedades. Por doquier, hay un “espíritu memorialista” (informes de memoria, lugares de memoria, centros de memoria, prácticas públicas de rememoración, políticas de memoria), pero también una “flaqueza memorial” (poca incidencia de lo recordado en la fijación de pautas con lo moralmente admisible, un caso concreto en la política del país y en los medios de comunicación). Esto no es propio de nuestro país, sino en general de todos los que han atravesado por el boom memorial. Las memorias transformadoras deberían también tener una incidencia como marcos morales en nuestras sociedades.

Este concepto también ayuda a trascender el sufrimiento o el dolor como única actitud posible de relacionamiento con el otro. Permite, no imponer a la víctima un papel de por vida, en el que su capacidad de agencia o elaboración no puedan alterar esta condición. Un papel que termina colonizando, invadiendo toda su identidad. Esta noción quizá facilite entender que los denominados sujetos victimizados tienen una identidad integrada

a una personalidad que la desborda. Siguiendo al filósofo Manuel Cruz, diríamos que una memoria transformadora necesitaría superar la *compulsión repetitiva inducida* por el otro, por el académico, por el experto, por el funcionario, que frecuentemente lo invita a reconocerse (en muchas ocasiones mecánicamente) como víctima y a través de esto a activar un ritual del compadecimiento<sup>29</sup>

Finalmente, la noción de memoria transformadora permite reconocer que una excesiva pasión política y académica por la reconstrucción del pasado (el pasado moviliza más que el presente y obviamente que el futuro) puede contribuir a obturar las perspectivas y expectativas de futuro. Es importante reconocer la importancia de incorporar la dimensión de futuro para la evaluación política crítica de las prácticas memoriales<sup>30</sup> y para la evaluación crítica, incluso de nuestros relatos sobre el pasado.

#### **IV. El Mandato por la Paz: Memoria de un futuro constituyente**

El 26 de octubre de 1997, más de 9,5 millones de colombianos votaron a favor de exigir a los actores del conflicto armado y al gobierno nacional que pongan fin al conflicto armado que actualmente afecta al país. El mandato fue convocado por la Red de Iniciativas por la Paz, la Fundación País Libre y Unicef.

El Mandato Ciudadano fue un pronunciamiento del constituyente primario a favor de la solución política al conflicto armado interno, cuyo texto dice: “Exigimos a los actores del conflicto, no más guerra. Resuelvan pacíficamente sus conflictos”.

Como se señalaba en *El Tiempo* (1998) el Mandato se concibió como un pronunciamiento a favor de un pacifismo incondicional, que deslegitima para la actual situación cualquier recurso a la fuerza física que atente contra la integridad y los bienes de las personas. Esta petición a favor de la no violencia fue una reacción frente a los cerca de 300.000 homicidios registrados en la última década y a la pérdida del respeto por la vida.

El mandato estableció un código mínimo que el pueblo reclama como base para el comportamiento de todas las fuerzas combatientes. Ese código mínimo se enuncia en seis puntos: No vincular menores de 18 años a la guerra, no asesinar, no secuestrar, no desaparecer personas, no producir el desplazamiento de personas o comunidades de su territorio, no vincular a la población civil en el conflicto.

El respeto a la población civil es el centro de la exigencia humanitaria del Mandato, pero también se reclama el fin de la atrocidad frente a combatientes en situación de indefensión.

---

<sup>29</sup> Cruz, Manuel. 2013. “El pasado, Caballo de Troya en el futuro”. En: Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof (coords) 2013. *En busca del pasado perdido. Temporalidad, historia y memoria*. México: Siglo XXI editores/UNAM (pp. 157-181).

<sup>30</sup> Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof. 2013. “Introducción”. En: Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof (coords) 2013. *En busca del pasado perdido. Temporalidad, historia y memoria*. México: Siglo XXI editores/UNAM (pp. 9-25).

Tras las votaciones del 26 de octubre de 1997, el Gobierno Nacional acató el Mandato, además se iniciaron las gestiones ante el Congreso contra las desapariciones forzadas y los menores vinculados al conflicto. Posteriormente el gobierno autoriza los acuerdos parciales con actores de la guerra.<sup>31</sup>

El siguiente es el texto de la papeleta que fue insertada en las urnas:

“Voto por la paz, la vida y la libertad Me comprometo a ser constructor de Paz y Justicia Social, a proteger la vida y a rechazar toda acción violenta y acojo el Mandato de los niños por la Paz.

Exijo a los actores del conflicto armado:

- *No más guerras: resuelvan pacíficamente el conflicto armado.*
- *No más atrocidades: respeten el derecho internacional humanitario.*
- *No vinculen menores de 18 años a la guerra.*
- *No asesinen.*
- *No secuestren personas.*
- *No desaparezcan personas.*
- *No ataquen a la población ni la desplacen por la fuerza.*
- *No vinculen civiles al conflicto armado”*<sup>32</sup>

Esta iniciativa contribuyó en su momento a la construcción de un espacio en el que pudiera participar la sociedad civil, iglesia e instituciones no gubernamentales con miras a parar la guerra. El Mandato por la Paz, logró la participación de 2.7 millones de niños y niñas en 1996 y de 10 millones de colombianos adultos en 1997. Todos participaron a través de un voto que ofrecía ayudar a construir la paz como deber ciudadano y exigía a los actores armados parar la guerra y respetar a la población civil.

Según María Teresa Bernal, el Mandato trajo varias consecuencias positivas que podemos enumerar así: 1. Decreto presidencial que prohibía el reclutamiento de menores de 18 años, debido a que las fuerzas militares lo estaban haciendo a partir de los 15. 2. Condena a todos los actos atroces y de violencia cometidos por todos los grupos armados contra la población civil. 3. Surgimiento de la “Campaña contra el secuestro y la desaparición forzada”, que movilizó cientos de miles de personas en todo el país. 4. Surgimiento de las movilizaciones del NO MAS contra todos los actos de violencia. 5.

---

<sup>31</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-830786>

<sup>32</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-812788>

Entrega de menores de edad que estaban secuestrados por la guerrilla del ELN. 6. Compromiso de los candidatos a la presidencia con las exigencias del Mandato por la Paz.

Angélica Rettberg (2006: 33)<sup>33</sup> señala que “la hazaña lograda por el Mandato por la paz, la vida y la libertad, en una expresión masiva para exigir el respeto a la vida (principios enumerados en un “tarjetón de la paz”) puede considerarse quizás el pico de actividad del movimiento por la paz (Rojas, 2004). Precedido por el esfuerzo conjunto de la UNICEF, Redepaz y la Registraduría Nacional del Estado Civil en la forma de un mandato de los niños y niñas por la paz, que logró recoger 2.7 millones de votos en 300 municipios, y fruto de un proceso de convergencia de múltiples sectores y orígenes liderado por REDEPAZ, País Libre, UNICEF, UNESCO y más de un centenar de entidades el Mandato Ciudadano superó las expectativas de propios y extraños tanto por el elevado número de organizaciones que confluyeron en él, por los millones de votos que logró movilizar y, también por su impacto, denominado por algunos el “efecto mandato” (Restrepo, 1998)”.

Rettberg (2006:33) también señala que “aunque en opinión de muchos el Mandato marcó el punto más alto de la actividad del movimiento por la paz (ver, por ejemplo, Luis Sandoval) y desde entonces la actividad ha ido en descenso, éste sirvió para impulsar tanto el proceso con el ELN como el que se inició con las FARC en la zona desmilitarizada del Caguán (González Posso, 2004; Vargas, 2004; Villaraga, 2003)”.

En efecto, continua Rettberg (2006:34), “el *momentum* establecido por el mandato invistió de legitimidad y capital político a otras iniciativas posteriores, cimentando el clima de apoyo a la paz con el que inició su gobierno Andrés Pastrana (1998- 2002). Rettberg documenta otros efectos del Mandato por la Paz que señalan la capacidad de organización social por la paz de la sociedad civil. Respecto al ELN, líderes activados y legitimados por el Mandato participaron en los acercamientos de la sociedad civil con el ELN, que permitieron la realización, el 12 de julio de 1998 en Alemania, de la Cumbre de Mainz. Este encuentro entre la sociedad civil y voceros del ELN produjo el Acuerdo de la Puerta del Cielo en el que se reconoció y patrocinó “la actuación permanente de la sociedad civil para conseguir la culminación del proceso de paz”. De este modo se conformó la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, promulgada el 30 y 31 de julio del 1998 en la Biblioteca Luis Ángel Arango, de Bogotá”.

En la socialización y discusión de la propuesta conceptual de memoria transformadora de Redepaz realizada en Cúcuta el 17 de abril de 2016, miembros de Redepaz plantearon la posibilidad de desarrollar en el marco del enfoque de memoria transformadora, acciones territoriales con este fin.<sup>34</sup> Por otra parte, se planteó que el estudio de la configuración de

---

<sup>33</sup> Rettberg, Angelika. 2006. *Buscar la paz en medio del conflicto: un propósito que no da tregua : un estudio de las iniciativas de paz en Colombia (desde los años 90 hasta hoy)*. Bogotá: Universidad de los Andes, a.

<sup>34</sup> Documento relatoría: “Estrategia pedagógica de socialización del documento conceptual de memoria transformadora de Redepaz” Cúcuta 17 de abril de 2016. En esta relatoría se recogen las estrategias de trabajo de la memoria transformadora. Dichas estrategias son: Organizativa, Territorial, Constituyente, Pedagógica y de enfoques diferenciales. A este encuentro asistieron representantes de Redepaz de 8 regiones del país.

la experiencia organizativa El Mandato por la Paz puede constituir el marco conceptual y de análisis de la memoria transformadora.

Se señala que dicha experiencia de construcción de paz contiene al menos los siguientes cinco elementos que pueden servir como una estrategia de reconstrucción de memoria con miras a reconocer la importancia de dicho proceso en la configuración de un movimiento ciudadano por la paz, y proyectarlo hacia el futuro de Redepaz y el país en su conjunto. Esto teniendo claro que la paz es un proceso de construcción constante, multidimensional y complejo.

Dichas dimensiones de memoria transformadora atribuibles a El Mandato son:

- Configura un acto de poder ciudadano
- Configura un acto de insubordinación territorial por la paz contra la guerra
- Configura un acto de pedagogía política
- Es un factor catalizador de la conciencia de paz ciudadana.
- La fuerza del Mandato depende de la continuidad de las acciones en los territorios en la vida cotidiana: No es solo un voto a favor de la paz.

Con estas guías de ruta, Redepaz inicia su itinerario por la memoria transformadora como instrumento metodológico, conceptual y analítico de su quehacer en la constitución social de la paz y la ciudadanía.

## **V. Premisas de REDEPAZ en torno a la noción de memoria transformadora**

A partir de lo anterior, REDEPAZ, como sujeto de reparación colectiva en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras de 2011, ha planteado el desarrollo del concepto de *memoria transformadora* como un instrumento conceptual, metodológico y ético – político que se basa en las siguientes premisas orientadoras de todo el plan de reparación. Estas premisas están abiertas al debate:

1. El concepto de memoria transformadora debe permitirle a REDEPAZ no repararse para volver a ser lo que era, sino repararse para seguir tejiendo su condición de actor político y social constructor de paz, con la conciencia de enfrentar los retos que tiene el país de hoy, a propósito del nuevo marco de oportunidad político que se vislumbra la firma de la paz con las insurgencias.
2. El concepto de memoria transformadora ayudará a REDEPAZ a tejer no solo una memoria hacia dentro como organización sino una memoria hacia fuera como actor político transformador de realidades y contextos.



3. La noción de memoria transformadora concebida como un acto político de transformación implicará que REDEPAZ reconozca los acumulados de trabajo de la organización durante 25 años de existencia. Ayudará a posicionar en la escena pública a REDEPAZ como un colectivo sentipensante, como una red de afectos, que a lo largo de estos años ha apostado por la construcción de tejidos de paz y de ciudadanía en las regiones y a nivel nacional, con presencia en cerca de 500 municipios.
4. La noción permitirá reconocer en la esfera pública los acumulados de trabajo de la organización en términos de tejidos de paz que pueden ayudar a potenciar la construcción de un nuevo país. Entre estos acumulados se encuentran las iniciativas de trabajo locales, las mesas por la paz, las semanas por la paz, las comunidades de paz, las constituyentes locales, las asambleas, los mandatos, los pactos por la paz.
5. El concepto ayudara a posicionar en la escena pública la gran experiencia de REDEPAZ en la construcción de unas políticas, pedagogías y entramados simbólicos por la paz, que revelan el proyecto de país de la organización y la diversidad de proyectos de vida que lo respaldan.
6. El concepto de memoria transformadora mostrará que REDEPAZ le apuesta a un ejercicio para constituir sujetos de derechos, para sedimentar condiciones de soberanía y de participación en profundidad en la sociedad colombiana. El principal objetivo en esta dirección es avanzar en la consolidación del movimiento social por la Paz en Colombia. La noción de “constituir” la asume la organización en el sentido de posibilitar y recrear los procesos de emergencia de sujetos políticos en diversos escenarios, tomando en consideración también las múltiples tensiones creativas que implica el trabajo con estos sujetos (mujeres, NNA, adultos)
7. Finalmente, a través de esta noción, REDEPAZ buscará que en el país se reconozca la centralidad del proceso constituyente del 91, así como de los espacios de participación que emergieron a partir de este hito político para el país.